



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

No. EXPEDIENTE

TSE-UR-01-019-2019

28 de junio de 2019

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 3

Estimados señores:

EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE) les invita a participar en el proceso de **Urgencia**, referencia No. **TSE-UR-01-019-2019**, a los fines de presentar su mejor oferta para:

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1	81111805	Renovación licencias anuales. Solicitud de licenciamiento de software WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine Modelo de licenciamiento OPEN FQC-09478	Servicio	1
2	81111805	Renovación licencias anuales Solicitud de licenciamiento de software O365ProPlus ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr Modelo de licenciamiento CSP Verificar con Partner. Por un período de un (1) año.	Servicio	1
3	81111805	Renovación licencias anuales Solicitud de licenciamiento de software CoreCAL ALNG SA MVL DvcCAL Modelo de licenciamiento EA W06-00021. Por un período de tres (3) años.	Servicio	1
4	81111805	Renovación licencias anuales Solicitud de licenciamiento de software ProjOnInProf ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr Modelo de licenciamiento EA 7LS-00002. Por un período de tres (3) años.	Servicio	1
5	81111805	Renovación licencias anuales Solicitud de licenciamiento de software VisioOnInP2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr Modelo de licenciamiento EA N9U-00002. Por un período de tres (3) años.	Servicio	1
6	81111805	Renovación licencias anuales Solicitud de licenciamiento de software WinSvrDCCore ALNG LicSAPk MVL 16Lic CoreLic Modelo de licenciamiento EA 9EA-00271. Por un período de tres (3) años.	Servicio	1
7	81111805	Renovación licencias anuales Solicitud de licenciamiento de software SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic Modelo de licenciamiento EA 7NQ-00302. Por un período de tres (3) años.	Servicio	1

Nota aclaratoria: La Certificación de fondo emitida para el proceso TSE-UR-01-019-2019 se refiere a los fondos del año 2019, en lo que corresponde a los ítems del 3 al 7 los cuales son requeridos por un periodo de tres años por lo que la oferta económica debe de ser presentada por el periodo requerido, estos serán pagados anualmente.

Nota aclaratoria: La adjudicación de estos ítems será indivisible.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). **Favor considerar lo expresado en la Ley No. 253-12 sobre 18% de ITBIS y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.**

La fecha límite para enviar su oferta será el **jueves 4 de julio de 2019** hasta las **12:00 p.m.**, en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. Piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N.

El día **lunes 1ro de julio del año 2019** será la fecha para recibir las preguntas, las cuales se contestarán el **martes 2 de julio año 2019, hasta las 4:00 pm., vía email.**

El oferente deberá entregar sus ofertas **en sobres cerrados** debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del oferente/proponente
Dirección y teléfono
Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral
Presentación Oferta Técnica y Oferta Económica **en sobres debidamente cerrados.**
Procedimiento: **TSE-CCC-UR-01-019-2019**

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Los sobres deberán estar sellados y firmados por su representante legal. **(Obligatorio de lo contrario no será recibido).**

Las ofertas Técnicas deberán incluir:

- Oferta técnica con sus descripciones y fotos de cada uno de los ítems ofertados.
- Certificación de distribuidor autorizado de la marca que está ofertando.
- Constancia de su Registro de Proveedores del Estado actualizado.
- Constancia de pagos de impuestos al día: Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Anticipo, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- Certificación de Mipyme (si aplica).

Dichas ofertas Técnicas serán evaluadas por el perito asignado por el Comité de Compras y Contrataciones bajo el criterio de cumple/no cumple.

Las ofertas Económica deberán incluir:



- Oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
- Garantía de Seriedad de la Oferta, indicada en el artículo No. 112, literal A), del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012, consistente en una **Póliza de Seguro o garantía bancaria por un importe de un 1% del monto total de la oferta, con un periodo de vigencia de 30 días calendario**, a disposición de la entidad contratante. De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite, tendrá vigencia hasta notificada la adjudicación y posteriormente será devuelta. (No es susceptible de subsanación).

No serán permitidas ofertas alternativas, proponga 1 oferta y debe estar organizada en el mismo orden de la presente invitación.

El suministro del bien o servicio será a partir de la suscripción del contrato u orden de compra objeto de la presente selección, procedimiento de: **Urgencia**. Tratándose de esta modalidad, en caso de que su empresa resulte adjudicataria, tome en cuenta que deberá depositar la **fianza de fiel cumplimiento de contrato** que corresponde al 4% del valor adjudicado, en caso de ser Mipyme (con su certificación al día) el 1%, consistente en una **póliza de seguro a favor del Tribunal Superior Electoral, con un periodo de vigencia hasta cumplir con la totalidad de la entrega**, la cual deberá ser depositada dentro de 5 días hábiles, luego de notificada la adjudicación, posteriormente le será devuelta.

Las condiciones de pago serán a crédito de treinta (30) días, después que la unidad requirente haya recibido el servicio objeto del presente proceso de urgencia.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas, de conformidad con el artículo 8, numerales 2 y 3, de la Ley No. 340-06.

A las empresas interesadas en este proceso se les sugiere notificar al Tribunal Superior Electoral su interés en participar vía correo electrónico.

EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento en referencia los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Lilliam Polanco

Departamento: Compras y Contrataciones

Nombre de la entidad contratante: Tribunal Superior Electoral

Dirección: Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. Piso

Teléfono: 809-535-0075 ext.4052

E-mail: lilliam.polanco@tse.do

Dr. Román Andrés Jaquez Liranzo
Presidente

